



Av. Manabí entre callejón Roble y calle nueva
Telf. 2630926, 2652085, Fax 2652445

Portoviejo, Mayo 03 del 2014.

Señor
Gerente General
GREEN LAND S.A.
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 02 de Mayo del 2014, el señor Javier Enrique Jaramillo Argandoña, de nacionalidad ecuatoriano, poseedor de la cedula de identidad 1709635864, de estado civil casado con la señora Susana Patricia Cevallos Intriago, ha transferido del total de sus acciones un uno por ciento que equivale a quinientas (500) acciones de un dólar de valor, a favor del señor Luis Alberto Ferrin Rivera poseedor de la cedula de identidad 1309174330.

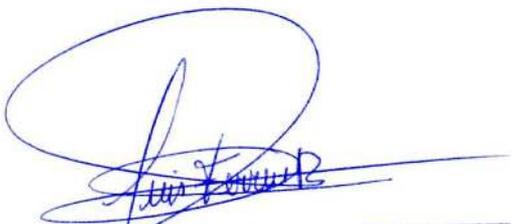
Dejando constancia que pasa a formar parte en calidad de socio de la Compañía GREEN LAND S.A.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionista.

Atentamente,


Javier E. Jaramillo Argandoña
CEDENTE


Luis Alberto Ferrin Rivera
CESIONARIO


Susana P. Cevallos Intriago.
CONYUGE



Av. Manabí entre callejón Roble y calle nueva
Telf. 2630926, 2652085, Fax 2652445

Portoviejo, Mayo 02 del 2014.

Señor
Gerente General
GREEN LAND S.A.
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 02 de Mayo del 2014., el señor Gastón Godofredo Cuadros Moreira, de nacionalidad ecuatoriano, poseedor de la cedula de identidad 1304730300, de estado civil casado con la señora Yannine Dolores Arteaga Zambrano, ha transferido del total de sus acciones un uno por ciento que equivale a Quinientas (500) acciones de un dólar de valor, a favor del señor Freddy Antonio Vera Espinoza poseedor de la cedula de identidad 1305191379.

Dejando constancia que pasa a formar parte en calidad de socio de la Compañía GREEN LAND S.A.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionista.

Atentamente,


Gastón Godofredo Cuadros M.
CEDENTE


Freddy Antonio Vera Espinoza
CESIONARIO


Yannine Dolores Arteaga Zambrano.
CONYUGE